

PROVIDENCIA,
3 NOV 2025

EX.N° 1551 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.681 de 26 de noviembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2025.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 147 de 30 de enero de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 647 de 5 de mayo de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 769 de 4 de junio de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.058 de 25 de julio de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.-

6.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.141 de 14 de agosto de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5.-

7.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.253 de 10 de septiembre de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6.-

8.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.429 de 14 de octubre de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7.-

9.- El Acuerdo N° 297 adoptado en Sesión Ordinaria N° 38 de 28 de octubre de 2025 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M\$)	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	/ 97.110.058	47.727	
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	/ 16.039.255	115.000	
24	03	100	A Otras Municipalidades	/ 1.066.233		115.000
25	99		Otros Íntegros al Fisco	/ 40.782		47.727
TOTAL					162.727	162.727



1.2.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M\$)	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	✓ 851.096	30.000	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	✓ 1.866.416	50.000	
26	01		Devoluciones	✓ 1.396.764	40.000	
31	02	004	Obras Civiles	✓ 20.316.077		120.000
TOTAL					120.000	120.000

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

RBC/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 3206 /